



CONVENIO DE VIDRIO Y CERÁMICA 2004

Comunicado: nº 2

Fecha: 26.02.2004

Presentación de Propuestas de redactados en Clasificación Profesional, Contratación y Temas Sociales por parte de los Sindicatos

Compañeros y Compañeras:

El pasado 12.02.04 trabajamos en nuevos redactados del texto de convenio y en el día de ayer 26.02.04, presentamos nuestra propuestas de contratación:

- Contratos de fomento de la contratación indefinida.
- Nuevo redactado para los contratos temporales.
- 2 días de indemnización por mes en contratos a tiempo determinado y formativos.
- Contrato de relevo posibilitando que el relevista pase a indefinido. Limitación a las ETT.
- Regulación de las tareas de subcontratación, con negociación de los representantes de los trabajadores de la empresa principal.

Se trato sobre las actividades específicas en Clasificación Profesional, ubicándolas por subsectores en funciones de las tareas que se realizan.

La propuesta de mejoras sociales entregada, plantea:

- La ampliación del tiempo de asistencia medica a todo tipo de visita (cabecera, privado, etc.).
- Ampliación de la póliza de accidentes a 20.000 Euros y que se amplíe a enfermedad profesional, y el accidente "in itinere".
- Mejoras del premio de jubilación, desarrollo de un Plan de Pensiones Sectorial.
- Mejora de la ayuda escolar.

En licencias y permisos planteamos:

- 12 horas anuales para acompañamiento al medico a familiares hasta 2º grado.
- Que la lactancia que sea 1 hora a elegir por la persona.
- Las personas que necesiten desplazarse fuera del país se les facilitará el tiempo necesario en función del art. 79.C.
- Que la reducción horaria por cuidado de hijos y personas mayores pase de 1/3 a 1/5.
- Permiso por adopción de hasta 2 meses.
- Propuestas sobre acoso Moral y Sexual.

La Patronal rechaza casi la totalidad de las propuestas (Contratación y Clasificación Profesional) debatidas.

Acuerdos puntuales en actividades específicas de la Clasificación Profesional.

Un No rotundo e inadmisibles, en general a los temas de contratación.

- **Negativa a que figure en convenio el contrato para el fomento de la contratación indefinida.**
- **Negativa a regular en convenio la sucesión de contratos temporales, que es abusiva y no está justificada.**
- **Contrariamente a nuestra pretensión de igualar las indemnizaciones, pretenden recortarla a 8 días por año.**
- **Retroceder en lo pactado en convenio limitando la utilización de ETT, y que el convenio quede limitado a la Ley.**
- **El no más rotundo a la Regulación de la subcontratación. No quieren interferencias para seguir precarizando aún más el empleo y la seguridad de los trabajadores.**

En la próxima reunión del 10.03.2004, daremos un repaso a los temas de Clasificación Profesional y contratación, y veremos que contestación dan a la propuesta entregada de Mejoras Sociales.

Es preciso que este comunicado lo difundan los delegados y delegadas al mayor número de personas afectada por el convenio. También es importante que se realicen asambleas en las empresas.

Después de la reunión de día 10 de marzo de 2004, podremos valorar mejor como se perfila la negociación del convenio y qué intensidad tendremos que mantener en la negociación.

FIA- UGT

MCA- UGT

FITEQA- CC.OO